



Millones
de Firmas
por el AGUA

Créditos

EDICIÓN LIBRO DIGITAL

© Corporación Ecofondo

ISBN 978-958-95626-6-6

COORDINACIÓN EDITORIAL

Juan Camilo Mira

FOTOGRAFÍA

Archivos digitales Ecofondo

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y EDICIÓN DIGITAL

Taller Gráfico de
Martha y Patricia Díaz Vélez

Índice General

9	✓	Dos Millones de Firmas por el Agua Alegría Fonseca Barrera.
15	✓	I.- INTRODUCCION Lecciones del referendo por el derecho humano al agua en Colombia Rafael Colmenares Faccini.
29	✓	II.- DERECHO HUMANO AL AGUA Aguas en movimientos, culturas y derechos. Tatiana Roa Avendaño y Danilo Urrea.
39	✓	El cumplimiento del derecho humano al agua en Colombia. Primer diagnóstico de la Defensoría del Pueblo Darío Flórez Arévalo.
56	✓	Los derechos de las mujeres pasados por agua: aportes femeninos a la biodiversidad. Socorro Corrales Carvajal.
63	✓	Hacia una ética del agua Bibiana Salazar Restrepo, Isabel Beguin Correa y Javier Márquez Valderrama.
85	✓	III.- PROCESO DE PRIVATIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y USOS DEL AGUA La economía política del servicio de acueducto en Colombia: de derecho limitado a commodity Aurelio Suárez Montoya.
107	✓	El Banco Mundial y las políticas de agua Yul Francisco Dorado.
117	✓	Uso del agua en la agroindustria cañera en Colombia. Balance, perspectivas y conflictos ambientales Mario Pérez Rincón, Miguel Peña Varón y Paula Alvarez Roa.
144	✓	IV.- TERRITORIOS Y AGUA Los ecosistemas estratégicos y el ciclo del agua en Colombia Juan Camilo Mira Sanchez y Rodrigo Marín Ramírez
160	✓	Preguntas abiertas sobre territorio, cultura y desarrollo en los planes departamentales de agua Hernán Darío Correa.
176	✓	Cosmovisión, territorio y agua Fernando Dorado.
187	✓	La crisis del cambio climático mundial Germán García Durán
204	✓	V.- LA GOBERNANZA DEL AGUA Y LA POLITICA AMBIENTAL La Gobernanza del Agua Ernesto Guhl Nannetti
224	✓	¿Hacer más verde el Estado colombiano? Manuel Rodríguez Becerra
240	✓	VI.- MOVIMIENTO INTERNACIONAL POR EL DERECHO HUMANO AL AGUA El agua nuestro bien común: hacia una nueva narrativa del agua Maude Barlow
286	✓	Caminos de Agua Pública Anne Le Strat.



Reseña de autores

Alegría Fonseca Barrera. Abogada y Filósofa, Especialista en Gerencia Ambiental de la Universidad Getulio Vargas de Río de Janeiro, ex – concejal y ex – parlamentaria.

Rafael Colmenares Faccini. Abogado, Director Ejecutivo de la Corporación Ecofondo y Vocero del Comité Promotor del Referendo por el Agua.

Tatiana Roa Avendaño. Ingeniera de Petróleos Amigos de la Tierra Colombia,

Danilo Urrea. Filósofo, colaborador del Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida.

Darío Flórez Arévalo. Economista, Coordinador del Programa de Seguimiento de Políticas Públicas en el Derecho Humano al Agua, en la Defensoría del Pueblo.

Socorro Corrales Carvajal. Magistra en Lingüística, Profesora de la Universidad del Cauca, Directora de la Corporación Comunitar, Secretaria de la Junta Directiva de ECOFONDO.

Bibiana Salazar Restrepo Abogada, Especialista en Seguridad Social. Asesora Jurídica de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.

Isabel Beguin Correa. Estudiante de Ciencias Políticas de la Universidad de La Sorbona de París. Pasante en la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila

Javier Márquez Valderrama. Antropólogo, Coordinador del programa de cultura y política ambientalista de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila.

Aurelio Suárez Montoya. Ingeniero Industrial, Director Ejecutivo de la Asociación Nacional por la Salvación Agropecuaria, colaborador del Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida.

Yul Francisco Dorado. Abogado, Especializado en Derecho Público y Diplomado en Ordenamiento Territorial. Coordinador para América Latina de Corporate Accountability International

Mario Pérez Rincón. Economista, MSC de la Universidad del Valle, Profesor e Investigador del Instituto Cinara.

Paula Álvarez Roa. Politóloga e Investigadora del Grupo Semillas

Miguel R. Peña Varón. Ingeniero Sanitario y Ambiental. M.Sc y Ph.D de la Universidad de Leeds en Inglaterra, Profesor Asociado en Ingeniería Ambiental de la Universidad del Valle

Rodrigo Marín Ramírez. Ingeniero Hidrólogo, Especialista en Hidrología General y Aplicada. Profesor, coordinador del grupo de investigación agua y desarrollo sostenible de la Universidad Central.

Juan Camilo Mira Sánchez. Biólogo Marino, Coordinador de la Campaña “El agua: un derecho fundamental” de la Corporación Ecofondo.

Hernán Darío Correa. Sociólogo, Consultor Ambiental, colaborador del Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida.

Luis Fernando Dorado Gómez. Dirigente social y asesor de trabajo comunitario en la Coordinación Agraria del Cauca

Germán García Durán. Ingeniero Civil, Director de la Fundación Río Urbano. Ex gerente del INDERENA y ex embajador de Colombia en el PNUMA

Ernesto Gull Nannetti. Ingeniero Civil, Bachelor of Science in Civil Engineering, University Of Notredame, ex–viceministro de Medio Ambiente; Director Instituto para el Desarrollo Sostenible “Quinaxi.

Manuel Rodríguez Becerra. Administrador de Empresas, Profesor de la Universidad de los Andes, Presidente del Foro Nacional Ambiental y Ex Ministro de Medio Ambiente

Maude Barlow. Presidenta del Council of Canadians (Consejo de los Canadienses), Premio Nobel Alternativo y Consejera Principal del Preseidente de la Asamblea de las Naciones Unidas en el tema del agua.

Anne Le Strat. Doctorada En Geopolítica, Adjunta al alcalde de París y Presidenta Directora General de Eau de Paris (Aguas de Paris)

Fernanda Levenzón. Abogada, Especialista en Derecho Urbanístico, Oficial Legal para las Américas del Programa de Derecho al Agua y al Saneamiento del Centro por el Derecho a la Vivienda contra los Desalojos (COHRE), Brasil.

Jeff Conant. Periodista, escritor, y activista para la justicia social y ambiental, norteamericano



Javier Martínez Gil. Doctor en Geología e Hidrología, Profesor de la Universidad de Zaragoza, miembro de la Fundación de la Nueva Cultura del Agua de España.

Carlos Gómez. Comunicador de la Campaña “El agua: un derecho fundamental” de la Corporación Ecofondo.

Juliana Millán Guzmán. Antropóloga, Magíster en Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia – IDEA. Subdirectora de Planeta Paz

Francisco Araque Parada. Docente de la Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez de Cucutilla

Gloria Narváez Tafur. Abogada, Magíster en Hábitat y Especialista en Recursos Naturales.

Manuel Mayorga Guzmán. Ingeniero Forestal. Ecofondo – Unidad Regional Bogotá – Cundinamarca; Movimiento por la Vida.

Fredy Vargas Páez. Realizador de documentales, Director de Producciones El Chircal.

Gloria Amparo Rodríguez. Abogada, Master en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia, Profesora de la Universidad del Rosario.

Claudia Meza Betancourt. Comunicadora Social, Presidenta de la Corporación Ceamos.

Hugo Rincón González. Médico Veterinario y Zootecnista, Magister en Desarrollo Rural de la Universidad Javeriana, Representante de la ONG’s ambientalistas en el Consejo Directivo de CORTOLIMA.



Prólogo



2
Millones
de Firmas
por el AGUA

Dos millones de firmas por el agua

Alegría Fonseca B.

Comencé mi transcurrir por el Congreso de la República de Colombia motivada por los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano reunida en Estocolmo en 1972, evento que siempre he considerado como el acontecimiento que más ha influido en el desarrollo humano y del medio ambiente. Me llenó de satisfacción ver que temas tratados en documentos que me habían impactado, provenientes de Club de Roma y de grandes pensadores de la época que expresaban inmensas preocupaciones por la sostenibilidad del planeta frente al desarrollo, fueran objeto de discusión al más alto nivel político en un escenario compuesto por la mayoría de los jefes de estado de los países del mundo.

Comprendí entonces que mi compromiso de vida debía ser contribuir a que los temas ambientales lograran permear los diferentes estamentos del país partiendo del legislativo del cual formaba parte, pasando por el ámbito institucional y llegando a la sociedad. Entendí que podría contribuir a lograr un cambio promoviendo y poniendo mis esfuerzos al servicio de movimientos sociales en defensa de la naturaleza, de la vida y la dignidad humana. He venido cumpliendo este compromiso en forma permanente de la mano de muchas personas que me han acompañado en este trabajo, para nada fácil en nuestro medio.

Aprovechando mi estadía en el Congreso, me dediqué por completo a los asuntos ambientales, en particular a la defensa de los derechos ambientales colectivos. Desde luego la tarea fue larga y compleja, tratándose de un tema poco entendido y valorado en la toma de decisiones sobre el desarrollo, la cual se guía por intereses y prioridades donde lo económico, lo privado y lo inmediato juegan un rol determinante.

Mi experiencia de cuatro décadas me demostró que si bien la tarea era difícil, tampoco era imposible. Poco a poco empezamos a ver resultados; si bien fueron más modestos de lo esperado, se logró la aprobación de muchas leyes que hoy constituyen un acervo legislativo de gran importancia en esta materia y que son ejemplos para otras latitudes.

Además de ejercer el control político, mi trabajo parlamentario consistió en la redacción, presentación y aprobación de importantes leyes ambientales, en la promoción de grandes y duros debates en defensa de nuestros recursos naturales, e incluso en la organización de manifestaciones populares en defensa de la protección de nuestra diversidad biológica y cultural.

Este fue el caso del movimiento social que luchó por la defensa de los parques nacionales Tayrona e Isla de Salamanca, los cuales se cuentan entre los más valiosos y escénicos ecosistemas del Caribe Colombiano y del país. El parque Tayrona tenía además la condición de ser el territorio de pueblos indígenas y albergar importantes

culturas ancestrales. Las operaciones que se pretendía instalar -un complejo hotelero elitista en el Tayrona y una ciudadela industrial en el parque Isla de Salamanca- los acabarían por completo.

Estos movimientos sociales, en los que participaron jóvenes, profesores, estudiantes, intelectuales, mujeres, representantes de ONG y de organizaciones de pueblos indígenas y jugó un papel muy importante la prensa, lograron finalmente impedir la realización de estas acciones depredadoras, las cuales contaban con el respaldo de parte de los gobiernos de la época.

La lección importante fue que la sociedad civil tiene un gran poder cuando se moviliza para reclamar sus derechos y en este caso lo hizo en defensa de la naturaleza.

Esta experiencia me llevó a pensar en promover alguna entidad desde la cual pudiera realizar trabajos ambientales y tener la oportunidad de servirle al país, más allá de mi labor parlamentaria. Es así como nace la Fundación Alma, que tiene 25 años de existencia, a la que me he dedicado por completo rodeada de técnicos y especialistas, en su mayoría jóvenes que se ocupan del tema ambiental en forma integral.

Mi preocupación por el recurso hídrico ha sido constante; en mi condición de legisladora tuve la oportunidad de participar como ponente y autora de leyes sobre el tema. Promoví las codificaciones ambiental y sanitaria, las cuales tratan el tema del agua como el derecho de todas las personas a su utilización y definen los parámetros permitidos tanto para su conservación como para su sostenibilidad.

Por otra parte, teniendo en cuenta la gran problemática de la escasez del recurso hídrico y la forma por demás desfasada e irresponsable como se vienen adelantando la gestión y el suministro del agua potable, presenté un proyecto de ley sobre ahorro y uso eficiente del agua que se convirtió en la ley 373 de 1997, la cual es hoy objeto de grandes discusiones por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas de Acueducto y Alcantarillado y el Ministerio de Ambiente y Vivienda. Si bien no se ha logrado su total aplicación, esta ley ha abierto nuevos horizontes para el manejo adecuado del recurso hídrico.

Este espacio me brinda hoy la oportunidad para compartir algunas reflexiones sobre la actualidad ambiental del país y resaltar la importancia de mantener y fortalecer ese trabajo mancomunado de la

sociedad civil que ha caracterizado al sector ambiental en Colombia.

No debemos olvidar que gracias al enorme y continuado esfuerzo mancomunado de muchas organizaciones y expertos ambientalistas se han obtenido importantes logros, entre los cuales se destacan, entre otros, la elaboración de una gran legislación ambiental; el establecimiento de varios parques naturales y reservas, la inclusión de los derechos ambientales en la Carta Constitucional y la creación del Ministerio del Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental.

No obstante lo anterior, no hemos logrado aún que el tema se imponga en Colombia con el liderazgo que merece, lo que ha dificultado tanto la aplicación efectiva de la normatividad como la sostenibilidad de la institucionalidad que contribuimos entre todos a crear. Durante los últimos años hemos sido testigos de la forma como a través de distintas leyes, decretos, artículos insertos en otras leyes y modificaciones a la Constitución se han ido erosionando y debilitando las estructuras y las herramientas que se había logrado consolidar, hasta el punto en que están próximas a desaparecer.

Todos hemos presenciado cómo durante los dos períodos del actual gobierno lo ambiental ha sufrido un verdadero retroceso. En el marco de una política economicista, competitiva y neoliberal, el gobierno nacional ha debilitado en forma sistemática la institucionalidad ambiental, ha erosionado los derechos ambientales de los ciudadanos y los derechos territoriales de los pueblos indígenas y comunidades negras, y ha vulnerado importantes ecosistemas estratégicos.

Entre las muchas acciones que han contribuido a este proceso de debilitamiento institucional y normativo y deterioro ambiental se destacan la superposición del sector vivienda sobre el Ministerio del Ambiente, convirtiéndolo en una institución cuyas metas ambientales son secundarias frente a las obras de vivienda y saneamiento; los grandes zarpazos que han sido propiciados a ecosistemas estratégicos; las decisiones como el avance de la minería sobre áreas estratégicas para la vida y protegidas por ley; el impulso y respaldo incondicional a las inversiones corporativas en la agroindustria, sin importar los altísimos costos ambientales, sociales, e incluso políticos que dicho impulso ha ocasionado; la explotación incontrolada del bosque y la deforestación masiva; las concesiones en territorios colectivos de grupos étnicos; las concesiones asociadas a la construcción de grandes embalses y la



construcción de inmensas obras de infraestructura sin consideración alguna por la preservación de la biodiversidad. Todas estas políticas miopes se han convertido en una carrera veloz que apunta a la destrucción del Patrimonio Nacional Natural en forma autoritaria, clientelista e irresponsable.

En medio de esta crisis un grupo de ciudadanos y organizaciones ambientales, hondamente preocupados por el creciente deterioro de la calidad de vida de millones de colombianos debido a la falta de acceso al agua potable y por la mala gestión que se viene haciendo de este recurso natural básico para la vida, decide promover de nuevo una acción ciudadana masiva para reclamar el derecho que tenemos los colombianos a la vida y a un ambiente sano y saludable.

Es así como se crea el Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida, se constituye una gran organización nacional con referentes en todas las regiones del país, se crea el Comité Promotor del Referendo del Agua y en un hecho sin precedentes en nuestra historia ambiental,

mediante una campaña que se diferencia de otras campañas por su mística, por los valores profundos que representa y en medio de sus escasísimos recursos económicos, se recogen más de dos millones de firmas de ciudadanos en respaldo al derecho a disfrutar de una vida digna. ¡QUE TRIUNFO TAN ESPERANZADOR PARA EL FUTURO DE LA HUMANIDAD!.

EL REFERENDO POR EL DERECHO HUMANO AL AGUA EN COLOMBIA sigue su curso constitucional, llega al Congreso de la República en medio de una frontal oposición del gobierno y -desde luego- de las empresas prestadoras del servicio, que ven amenazadas sus ganancias económicas fruto de las Políticas Públicas de privatización y mercantilización del recurso hídrico. Y como suele suceder en estos cuerpos colegiados, el clientelismo y la ignorancia se alían en contra del ejercicio de los derechos ciudadanos: la mayoría de sus integrantes son amigos del gobierno de turno, y no todos sus miembros entienden a cabalidad el enorme significado de este tema que en algunos casos es nuevo dentro de sus agendas.

Un proyecto novedoso como éste rompe literalmente con los esquemas de la política tradicional; por ello no faltan quienes realmente defienden el proyecto porque comprenden la magnitud de su significado, ni los oportunistas que quieren usar el proyecto como trampolín para figurar, tergiversando su contenido para congraciarse con el ejecutivo.

En estas circunstancias y con estas dificultades, el Comité Promotor del Referendo del Agua en pleno ha emprendido la tarea de realizar una verdadera pedagogía ante el Congreso Nacional en los diversos debates y audiencias públicas, entre las cuales se destacan las documentadas y brillantes intervenciones del vocero del Comité, Doctor Rafael Colmenares.

Gracias a esta acción pedagógica y a estas intervenciones clarificadoras y oportunas fue posible lograr mediante recurso de apelación sustentado ante la plenaria de la Cámara de Representantes, que el proyecto, cuyo contenido había sido modificado de manera grave a raíz de los cambios introducidos en la Comisión Primera a instancias del gobierno, regresara a otra comisión anulando así lo actuado anteriormente.

Somos conscientes de que esta reacción positiva del Congreso no garantiza que el referendo sea aprobado sin modificaciones en las siguientes sesiones de la Comisión Quinta, que a estas alturas ya conoce a cabalidad su contenido.

El tema del Agua como Derecho Fundamental de los Colombianos ha puesto en dificultades al Gobierno Nacional y ha protagonizado un debate sin precedentes en el Parlamento Colombiano que tiene en estos momentos varias posibilidades:

1. Aprobar el texto de referendo tal como fue presentado, con lo cual estaría respetando todo el proceso que se desarrolló para su redacción, fruto de debates y consultas entre diversos estamentos de los movimientos sociales y de la voluntad de los dos mil y más firmantes. Entonces podrá pasar a la historia como un congreso independiente y consciente de una de las necesidades más sentidas de la población colombiana y abrirá las puertas a una nueva legislación sobre la gestión del agua en el país.
2. Modificar sustancialmente el texto, lo cual significaría para los organizadores del referendo emprender una campaña pública para evitar que sea votado por

el pueblo por ser contrario al texto que este mismo respaldó con sus firmas.

3. Votar negativamente el referendo, lo cual frenaría su normal desenvolvimiento. En este caso, a los promotores les quedaría la oportunidad de recoger otro tanto de firmas, lo cual es muy factible gracias a la excelente voluntad popular con que éste cuenta y al constante entusiasmo y mística de sus impulsores. De ser así, el congreso tendría que aprobar el texto sin modificaciones.

Las anteriores reflexiones sobre las diferentes alternativas que se dan en esta coyuntura nos llevan a pensar y ser conscientes de que apenas estamos empezando un largo camino que no tiene límites de tiempo; que nos restan muchas acciones por realizar y que la victoria, por larga que sea la lucha, no es imposible. La visión del ambientalista debe ir más allá de su propio ciclo vital; por ello, si muchas veces no alcanzamos a ver resultados de los procesos que emprendemos, sabemos que nuestro triunfo consiste en que comprendiendo y siendo conscientes de los largos ciclos de la naturaleza seamos capaces de crear las condiciones necesarias para su defensa y recuperación.

El comité por el Referendo del Agua, empeñado en ofrecer una amplia ilustración sobre el proceso, emprendió la tarea de publicar este libro. DOS MILLONES DE FIRMAS POR EL AGUA recoge a través de sus capítulos el pensamiento de expertos nacionales y extranjeros, que ofrecen en conjunto al lector una visión integral de la problemática del agua. La diversidad temática y la seriedad con que son tratados los diferentes temas hacen de este libro un excelente documento de consulta sobre el Recurso Hídrico. Constituye además el referente histórico de un importante acontecimiento nacional.

En aras a la brevedad no podré comentar cada uno de los escritos; me limitaré a destacar en forma general el contenido de cada capítulo. Dejo lo demás a los lectores, quienes estoy segura lo harán con especial agrado.

El libro se abre con la historia del referendo, enmarcado en un análisis crítico de la problemática del país presentado por el Vocero del Comité, Doctor Rafael Colmenares, quien ha liderado el proceso en forma valiente y brillante.

La sección EL DERECHO HUMANO AL AGUA toca este tema desde la perspectiva de la defensa de los

derechos del ciudadano, la ética, los movimientos sociales y culturales, y remata con un análisis sobre la viabilidad del mínimo vital gratuito.

La sección PROCESO DE PRIVATIZACIÓN, SERVICIOS PUBLICOS Y USOS DEL AGUA, trata los aspectos de la economía ambiental, tema poco conocido y manejado por nuestros planificadores, analistas económicos y decisores tradicionales. Aquí se demuestra cómo el uso de los recursos naturales, cuando excede su capacidad de recuperación, lleva al agotamiento de los mismos, lo cual frena el desarrollo, crea desequilibrios financieros y sociales y conduce al empobrecimiento, disminuyendo así la calidad de vida de los habitantes y afectando con mayor severidad a la población más vulnerable del país. Presenta como ejemplo los conflictos asociados al uso irracional del agua por el monocultivo de la Caña de Azúcar en el Valle del Cauca.

En la sección TERRITORIOS Y AGUA, se presenta un estudio sobre el estado en que se encuentran estos ecosistemas, cuya condición de productores de agua los convierte en esenciales y únicos para la vida y el patrimonio nacional. Es de anotar que el Referendo hace especial énfasis en este tema, llevándolo a nivel constitucional.

En la misma sección se describen los llamados Planes Departamentales del Agua, y presenta un análisis crítico desde una perspectiva territorial en la cual se destacan los aspectos sociales, económicos y ambientales demostrando, además de su ineficiencia, lo nocivos que son a corto, mediano y largo plazo. También se enmarca el problema del acceso al agua en la amenazante crisis del cambio climático

En la sección GOBERNANZA DEL AGUA Y POLITICA AMBIENTAL, se incluyen dos importantes trabajos sobre estos temas, con una perspectiva andina, en el primer caso y colombiana en el segundo pero enmarcada en el contexto latinoamericano.

La sección MOVIMIENTO INTERNACIONAL POR EL DERECHO HUMANO AL AGUA trae importantes ponencias que enfocan el agua en el campo de los bienes comunes, la privatización del recurso frente a los Objetivos del Milenio, y analizan acontecimientos tales como el V foro Mundial del Agua de Estambul, las Políticas de Privatización del agua del Banco Mundial. La visión internacional ilustra sobre los diferentes puntos de vista sobre el tema y el acontecer mundial. Muestra finalmente la forma como los defensores del Referendo han tomado como referencia para su iniciativa argumentos utilizados por movimientos

específicos alrededor del agua que se han adelantado en diversos lugares del planeta y han nutrido el debate internacional.

En la sección LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL REFERENDO DEL AGUA se resalta la importancia que han tenido los medios como forjadores de opinión y destaca el rol vital que les corresponde desempeñar en las campañas que se adelanten en el futuro en torno al Referendo.

En la sección ESTUDIOS DE CASO se presentan dos análisis hechos en terreno sobre los efectos causados por la ejecución de las políticas minera y del agua con los Planes Departamentales del Agua: el primero en el páramo de Sisavita y el segundo en el páramo de Anaime donde se ha autorizado la exploración al proyecto de La Colosa. Ambos casos aportan argumentos contundentes que demuestran el desenfoque de dichas políticas por el daño irreparable que su ejecución está causando a los ecosistemas. Se corrobora la pertinencia de las propuestas incluidas en el referendo en relación con políticas alternativas para un correcto del desarrollo económico social y ambiental del país. También se incluyen trabajos sobre problemas relacionados con el agua en el Distrito Capital

El REFERENDO POR EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE ha logrado integrar a un grupo de intelectuales independientes comprometidos con la construcción de una Colombia diferente: Rafael Colmenares Faccini, Tatiana Roa Avendaño, Danilo Urrea, Darío Florez Arévalo, Bibiana Salazar Restrepo, Isabel Beguin Correa, Javier Márquez Valderrama, Socorro Corrales Carvajal, Aurelio Suárez Montoya, Yul Francisco Dorado, Mario Pérez Rincón, Miguel Peña Varón, Paula Alvarez Roa, Rodrigo Marín Ramírez, Juan Camilo Mira Sanchez, Hernán Darío Correa, Germán García Durán, Ernesto Guhl Nanetti, Manuel Rodríguez Becerra, Maude Barlow, Anne Le Strat, Fernanda Levenzón, Jeff Conant, Javier Martínez Gil, Carlos Gómez, Juliana Millán Guzmán, Francisco Araque Parada, Gloria Narváez Tafur, Manuel Mayorga Guzmán, Fredy Vargas Páez, Gloria Amparo Rodríguez, Claudia Mesa y Hugo Rincón González. A todos mis felicitaciones.

A los integrantes del Comité del Referendo del Agua quiero significarles mi profundo respeto y admiración por la monumental campaña que vienen realizando, a la que me he sumado con gran entusiasmo desde la propia calle. Seguiré acompañándolos hasta donde sea necesario en mi calidad de ciudadana y luchadora por la causa ambiental.

Introducción





Las lecciones del referendo por el derecho humano al agua en Colombia.

Rafael Colmenares

La convocatoria del referendo por el Derecho Humano al Agua aun no ha sido decidida, pero a pesar la fuerte oposición del Gobierno, cuya bancada es mayoritaria en el Congreso, se ha mantenido más de un año sin que los intentos por negarlo o modificarlo hayan podido prosperar¹. En tales circunstancias, el análisis que se intenta a continuación tiene cierta dosis de provisionalidad, acentuada por el carácter complejo y eventualmente cambiante de la coyuntura política colombiana en época pre – electoral, y la particular influencia que el contexto latinoamericano y mundial va teniendo sobre lo que ocurre en nuestro país.

¿DE DONDE Y PORQUÉ SURGE LA INICIATIVA?

Hace unos dos años el periodista y politólogo uruguayo Raúl Zibechi visitó Colombia y en una reunión con miembros del Comité Promotor, luego de escuchar con mucha atención nuestros avances en la entonces primerísima etapa del referendo, indagó cómo se nos había ocurrido tal idea, en un país con tan escasa tradición en cuanto a participación democrática y sometido históricamente al dominio de lo que él denomino coloquialmente: “una de las oligarquías mas jodidas del mundo”.

Efectivamente, es interesante profundizar en estas preguntas pues el referendo surge, no en una situación de auge del movimiento social en un marco de ampliación de la democracia, sino más bien, en un país que no logra reponerse del recurrente y continuo conflicto armado, de la arremetida paramilitar y del autoritarismo instaurado como nunca en la dirección del Estado.

¹ El proyecto de ley para convocar el referendo se encuentra aún en trámite en el Congreso. Presentado a mediados de Octubre de 2008, pasó a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y luego de un lento trámite fue finalmente aprobado en el mes de Mayo del presente año con sustanciales modificaciones. Apelada esta aprobación por el Comité Promotor, la Cámara en Pleno reconoció que dichas modificaciones equivalían a una negativa del texto original y lo envió a la Comisión Quinta, encargada de los asuntos ambientales, a fin de reiniciar el estudio de su convocatoria con el texto original. Esta Comisión se debate entre negarlo o modificarlo moderadamente, en un escenario dominado por las dificultades que ha tenido la convocatoria del referendo para la reelección del Presidente Uribe y a la expectativa del pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre el alcance de las modificaciones que el Congreso pueda introducir a un referendo de iniciativa popular. Este pronunciamiento se espera en relación con el referendo que castiga con cadena perpetua a los violadores de menores de edad.

Sin pretender agotar el tema son a mi juicio dos las razones que podrían explicar el surgimiento y sorprendente desarrollo de esta iniciativa: el creciente deterioro de la vida de los colombianos y colombianas como resultado de la aplicación sistemática y profunda de las políticas neoliberales y la gran vitalidad subyacente del movimiento social, el cual en medio de su complejidad ha fortalecido tendencias como el ambientalismo, el feminismo, el indigenismo y la búsqueda de alternativas políticas.

Sobre lo primero no me extenderé mucho pues son bien conocidas las dimensiones de la privatización de casi todos los sectores de la economía y la vida nacional y sus efectos sobre la calidad de vida y los ingresos de la clase media y los sectores populares. En el caso del acceso al agua, muy analizado en la exposición de motivos del referendo² y en numerosos artículos escritos por compañeros(as) y amigos(as) de este³, baste recordar que: las tarifas del servicio de acueducto y alcantarillado han subido considerablemente. Por ejemplo, entre 1998 y 2008 el índice de precios al consumidor, – IPC- del sector, aumentó en 200%, mientras que la inflación general fue del 92%. Entretanto, De acuerdo con el “Diagnóstico del Cumplimiento del Derecho Humano al Agua en Colombia”, documento publicado por la Defensoría del Pueblo en Abril de 2009, son 9.022.276, las personas que no cuentan con acceso a acueducto, y 13.541.532 las que no tienen alcantarillado. Hay además una gran diferencia entre lo rural y lo urbano pues mientras en 17 municipios correspondientes a las principales ciudades del país las coberturas de acueducto y alcantarillado están en el 95%, en 222 municipios la cobertura de acueducto no supera el 30% y 593 municipios no superan dicha cobertura en alcantarillado.

Sobre los segundo, es decir en relación con la vitalidad del movimiento social en Colombia, también existen apreciaciones y es un tema que surge a cada paso en nuestras asambleas y reuniones pero que aún no ha sido analizado con suficiente profundidad, por lo que

² Visible en www.agua.ecofondo.org.co

³ Véanse, por ejemplo, los trabajos de Aurelio Suárez e Iván Cardona sobre Planes Departamentales de Agua y Viabilidad del Mínimo Vital Gratuito y de Hernán Darío Correa y Bibiana Salazar sobre el primer tema, en sus aspectos de consecuencias culturales y territoriales y aspectos jurídicos, respectivamente. Estos trabajos fueron publicados en el Boletín No. 30 de Eco-fondo – edición en medio magnético-. También los documentos de Danilo Urrea sobre la privatización del agua en la Costa Caribe de Colombia.

es pertinente, sin tener todas las respuestas, subrayar algunos rasgos y formular algunas preguntas para incentivar el debate.

Comienzo por señalar que la sociedad colombiana aparece a simple vista dominada por la omnipresencia presidencial y el discurso justificatorio y adormecedor de los glamorosos medios de comunicación comerciales, en particular la televisión. Pero bajo esa capa de maquillaje, unanimismo y “felicidad” circula, se desliza, un movimiento social activo y testarudo a pesar de su fragmentación, conflictividad y secular pesimismo.

El movimiento social colombiano ha sido fuertemente golpeado por el conflicto armado y en el marco del mismo. Actores, otrora principales, como el sindicalismo han perdido el papel protagónico de otras épocas y los hitos de la protesta no son ya los Paros Cívicos Nacionales con los que se despedía a los gobiernos que luego de incumplir todas sus promesas caminaban con “el sol a las espaldas”. En cambio, han surgido nuevas expresiones mas acordes y aptas para enfrentar la adversidad contemporánea, por ejemplo el movimiento por los derechos humanos que no se arredra ante el terror oficial para denunciar los atropellos; el movimiento indígena que tiene en la minga caucana uno de sus principales referentes; la construcción afrodescendiente en los territorios colectivos; la lucha de las mujeres que viene revalorizando la condición femenina; una juventud que, en medio de los distractores que el capitalismo globalizado ha diseñado para adormecerla, tiene amplios sectores que surgen frescos y dinámicos. El propio movimiento sindical se ha visto obligado a remozarse, a mirar más allá del economicismo, característico, interesándose por temas como los que aglutinan a los otros movimientos. Los educadores y sus organizaciones siguen siendo un gran factor articulador, al tiempo que surge y se fortalece la organización popular en torno a los problemas que plantean las políticas y practicas neoliberales, como la carestía de los servicios públicos. Las Universidades, en particular las públicas pero también varias de las privadas, o sectores de ellas, nutren con aportes académicos y son espacios de referencia. En fin, las facetas son múltiples y también los medios, como por ejemplo la radio comunitaria y universitaria y la prensa alternativa, en su conjunto verdadera e “invisible” red que articula y a la cual presta atención una población ávida de otra información e interpretación de la realidad ante el hastío que provoca la banalidad y estulticie de los medios masivos, combinada con la cantaleta de las cuñas comerciales.



Los aspectos positivos anotados coexisten, sin embargo, con diversos problemas que solo enuncio a continuación. Por ejemplo, la multiplicidad de agendas a menudo simultáneas y superpuestas que generan numerosos espacios débiles en vez de fortalecer unos cuantos, generando mayor impacto. Detrás de lo anterior está el problema de funcionar en un espectro de muchas organizaciones, débiles la mayoría, pero con pretensión de abarcar una amplia gama de temas y actividades, generando y profundizando el “toderismo” pues las actividades recaen, con frecuencia, en unos cuantos activistas que se reencuentran en diversos espacios. Somos casi los mismos en muchos escenarios.

No ha sido posible construir referentes organizativos fuertes con una adecuada división y especialización en el trabajo, en un marco integrador. Subyace un no injustificado temor al caudillismo y al autoritarismo propio de la vieja izquierda pero la reacción, fundamentada en un igualitarismo extremo y en la necesidad de llegar a un consenso hasta en los mínimos detalles, hace demasiado lento el movimiento frente a la capacidad del adversario que opera en base a acuerdos duraderos y direcciones operativas y diversificadas.

Capítulo aparte merece la difícil y compleja relación entre los centros y las regiones. Y digo “los

centros” pues lo que se reclama al centralismo de Bogotá se reproduce en la relación de los centros regionales con sus periferias y entre dichos centros y las regiones consideradas de menor desarrollo. Aunque se ha avanzado en construir más horizontal y concertadamente distamos aún de una adecuada integración de la multiplicidad y la diversidad y ello acentúa algunos rasgos de desconfianza y conflictividad.

La relación del movimiento social con los partidos políticos es complicada pues los que apoyan al Gobierno no se atreven a desafiar sus políticas, las cuales además comparten, limitándose a leves aperturas de algunos sectores o personas. La oposición, mas receptiva, privilegia la dinámica electoral y aunque sus representantes en el Congreso han cerrado filas en la defensa del referendo por el agua, la agenda social tiende a pasar a un segundo plano ante las urgencias de la política centrada en ganar posiciones de poder, sobre todo en época electoral. Entre tanto, el alcance de posiciones claves como la Alcaldía de Bogotá, por fuerzas de oposición y de izquierda, no ha conllevado que los gobiernos establecidos hayan construido una sólida y clara relación con el movimiento social, diverso, que contribuyó a su elección. El notable éxito electoral se ha diluido en la opción de “administrar” la ciudad en vez de avanzar hacia la construcción de un nuevo modelo de ciudad. Las alcaldías de izquierda no se nutren suficientemente de la elaboración hecha desde el movimiento y en asuntos claves como la gestión del agua, por ejemplo, las dos últimas administraciones han dado continuidad al modelo de privatización de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

En el marco anterior la iniciativa del referendo por el derecho humano al agua vino a dar respuesta, tal vez transitoria, a algunos de los problemas señalados pues posibilitó la confluencia de diversos sectores del movimiento social en torno a una actividad concreta: la recolección de firmas. Este acto simple pero significativo para amplios sectores de la ciudadanía, pues en nuestra cultura el acto de firmar está ligado a un compromiso de la persona con la causa que apoya⁴, daba también la posibilidad de difundir un discurso que articulaba los temas de interés de los distintos sectores que confluían.

⁴ La firma equivale hoy en día a lo que hace tres generaciones se denominaba “dar la palabra”, es decir comprometerse con algo o con alguien.

La recolección de firmas fue adelantada mediante jornadas callejeras pero sobre todo a través del funcionamiento de la trama de organizaciones que constituyen un componente fundamental del movimiento social y de un conjunto de redes informales de comunicación y relación que tienen como referentes, frecuentemente, a personas cuya trayectoria o liderazgo es ampliamente reconocido⁵.

Las jornadas callejeras, posibilitaron a muchas organizaciones un contacto inédito con los ciudadanos y ciudadanas anónimos de las grandes ciudades, evidenciando el sorprendente interés que dicho ciudadano(a) tiene sobre temas como el ambiental y la distancia que sus opiniones guardan con el discurso oficial y “mediático” que aparentemente domina.

El funcionamiento del movimiento como red, en la recolección de firmas, se valora si se tiene en cuenta que del total de 2.100.000 firmas recogidas, aproximadamente un millón llegó a la sede de Ecofondo en Bogotá, lugar de acopio, en los últimos diez días de los seis meses que da la Ley para obtener un número de firmantes equivalente al 5% del censo electoral, es decir a 1.400.000 personas. Esto ocurrió así pues las planillas suministradas al principio del proceso a numerosas organizaciones y personas, vinieron a retornar en su gran mayoría al final, demostrando también la eficacia de la comunicación que logró alertar sobre la necesidad de su retorno antes del vencimiento del término otorgado por la Ley.

Otro aspecto importante de esta experiencia es la construcción organizativa que ha implicado. El Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida, se constituyó con 60 organizaciones nacionales y regionales, en reunión celebrada el 23 de Febrero de 2007 en el Auditorio de la Defensoría del Pueblo en Bogotá y se amplió a 1200 organizaciones en todo el país. Ha realizado seis asambleas nacionales y cuenta con Comités Territoriales en casi todas las regiones. Toma sus decisiones por consenso y se ha dotado de una secretaria operativa que se reúne casi semanalmente. Así mismo ha contado con comisiones para los aspectos fundamentales como el político – jurídico, las comunicaciones y la labor educativa. Un punto de referencia y cohesión ha sido el Comité Promotor del Referendo, inscrito formalmente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, entidad

⁵ Así, por ejemplo, un eminente científico colombiano, quien pidió reserva sobre su nombre, recogió cinco mil firmas y Jaime Alarcón, trabajador de la localidad de Suba otro tanto.

encargada de atender lo relativo a las elecciones y los mecanismos de participación que implican votación, como los referendos. En dicho Comité Promotor se expresan ambientalistas, sindicalistas, indígenas, usuarios y vocales de control de servicios públicos y acueductos comunitarios⁶

En síntesis, una actividad concreta permitió a diversos sectores del movimiento social confluír, en un propósito específico, superando la tendencia a quedarse solo en el discurso y atisbando nuevas formas de articulación con la ciudadanía. A su vez la apelación a la reforma de la Constitución para intentar resolver un problema vital como el acceso al agua, muestra el agotamiento de instancias de diálogo con un Gobierno que aplica sin contemplaciones las políticas mercantilistas y la privatización de lo público.

Dejando para el final el análisis de las perspectivas del movimiento generado en torno al referendo, examinemos ahora los contextos en que esta iniciativa tiene lugar, los cuales inciden favorable o desfavorablemente sobre las posibilidades de concretarla.

LA PROFUNDIZACION DE LA CRISIS AMBIENTAL

La iniciativa del referendo surge también en medio de las graves dificultades de acceso al agua potable que aquejan a millones de personas en el mundo, y en Colombia, y que tienen como trasfondo la crisis ambiental del planeta. Esta se viene profundizando y una de sus más alarmantes consecuencias es el denominado “cambio climático”, que a su vez se constituye en factor de disminución del agua dulce disponible.

El aumento de la temperatura en la Tierra acarrea serias alteraciones del ciclo hidrológico al acelerar, por ejemplo, la evaporación, lo cual impide una adecuada recarga de acuíferos y una disminución de las cantidades de agua depositadas en los humedales o circulantes por los ríos.

⁶ El Comité Promotor esta conformado por las siguientes personas: Humberto Polo de Simtraemsdes, Tatiana Roa de Censat – Amigos de la Tierra, Rodrigo Acosta de la CUT, Oscar Gutiérrez de la Unión Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos, Cristo Miranda de Acueductos Comunitarios; Martha Cañón de Avocar, Héctor Gañán de la ONIC, Javier Márquez de Penca de Sábila y Rafael Colmenares de Ecofondo, quien es el vocero del Comité.

Para el mes de Diciembre del presente año esta prevista la XV Cumbre de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, en Copenhague, y los países del G8 han propuesto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 80% para el año 2050, a fin de que el aumento de la temperatura no supere los 2° C, en este siglo. No asumen sin embargo la responsabilidad de haber sido históricamente los mayores contaminadores. De otra parte, China, India y Brasil, no quieren comprometer sus niveles crecientes de desarrollo.

Para ilustrar la gravedad del problema baste mencionar que el solo aumento de dos grados, que es límite que se trata de no rebasar, podría provocar la extinción del 30% de la biodiversidad del planeta, afectaría los humedales costeros y salinizaría el agua de los ríos en tramos importantes desde su desembocadura por efecto del aumento de los niveles del mar. Cartagena, según reciente informe del Banco Mundial, podría quedar convertida en una isla por el mencionado incremento del nivel del mar. En consecuencia, si la temperatura aumenta por encima de los dos grados se produciría una catástrofe de impensables proporciones⁷. Lo anterior ha llevado al Secretario General de la ONU, Ban Ki Mon a lanzar un llamado desesperado a la Cumbre de Copenhague advirtiendo que: “La escasez de agua afectará a cientos de millones de personas. La malnutrición va a arrasarse con gran parte de los países en desarrollo. Las tensiones se agravarán. Y los disturbios sociales -incluso la violencia- podrían seguir”⁸.

En la misma línea de preocupaciones, en febrero del año pasado, la Comisión Estratigráfica de la Sociedad Geológica de Londres⁹, aceptó finalmente que el planeta había entrado en una nueva era que denominó “antropoceno”. La precedente, el holoceno, relativamente excepcional en la historia geológica de

⁷ Véase “El cambio climático y sus consecuencias”, artículo de Ricardo Natalichio, publicado en www.ecoport.net el 24-07-09. Véase también, “Desarrollo con menos carbono: respuestas latinoamericanas al desafío del cambio climático”, Banco Mundial, 2009.

⁸ Ban Ki Mon en Foro sobre Medio Ambiente en Corea del Sur. véase www.ecoport.net 18 de Agosto de 2008

⁹ La **Geological Society of London** (Sociedad Geológica de Londres) es un **sociedad científica**, del **Reino Unido** con sede en **Burlington House, (Londres)**, que tiene como fin estudiar la estructura **mineral** de la Tierra. La sociedad, fundada en **1807**, es la sociedad geológica más antigua del mundo y la más extensa de Europa; su precedente se encuentra en la **Sociedad Askesian**, un club de debate para pensadores y científicos establecido en Londres en 1796.

la tierra, que se caracterizó por un clima inusualmente estable, permitiendo la rápida evolución de la agricultura y la civilización urbana y que se extendió por 12.000 años, ha quedado atrás. El antropoceno se define, según los científicos de la comisión mencionada, por la tendencia al calentamiento, de una parte, y de otra por la radical inestabilidad en las condiciones medioambientales futuras. Explican que: “la combinación de extinciones, migraciones globales de especies y una sustitución masiva de la vegetación natural por monocultivos agrícolas están produciendo una señal bioestratigráfica distintivamente contemporánea. Estos efectos son permanentes, porque la evolución futura se dará a partir de las reservas sobrevivientes (frecuentemente redistribuidas antropogénicamente)”¹⁰. Para los expertos de la comisión, la Tierra ha entrado en “un intervalo estratigráfico sin precedentes parecidos en los últimos millones de años” y mencionan como factores determinantes además del impacto de los gases de efecto invernadero, la transformación antropogénica del paisaje, la intensa acidificación de los océanos y la destrucción de la biota.

LA POLITICA AMBIENTAL EN AMERICA LATINA

En el anterior contexto vale la pena preguntarse como se orientan los países latinoamericanos, con enormes reservas y riquezas en cuanto a biodiversidad, selvas, aguas y minerales.

La región ha experimentado significativos cambios, particularmente en América del Sur, en términos de una mayor autonomía política frente a la tradicional sujeción a los dictados del F.M.I y el Banco Mundial y en general de Washington. Ha emprendido y avanzado en la búsqueda de formas de integración económica y política que profundicen y consoliden dichos niveles de autonomía. Tal búsqueda no ha estado exenta de conflictos y sobresaltos y comporta diversos matices y caminos. También presenta excepciones notables como las de México y Colombia, pero es indudable que se ha configurado un nuevo escenario que tiende a dejar atrás las viejas formas de dependencia.

El anterior contexto político y social no ha llevado aún a un replanteamiento profundo del concepto de desarrollo, no obstante algunos importantes atisbos, hasta ahora más discursivos que prácticos. En

¹⁰ Citado por Mike Davis, en “Vida sobre la barrera de hielo”, www.sinpermiso.info

particular no ha podido superarse la secular condición latinoamericana de proveedor de materias primas, acentuada por la globalización neoliberal. Los cambios políticos operados con mayor o menor intensidad en la mayoría de los países se han centrado hasta ahora en recuperar el dominio sobre los recursos naturales y reorientar las grandes obras de infraestructura hacia la integración regional y el fortalecimiento de nuevas alianzas con las potencias emergentes.

Lo anterior viene siendo constatado por analistas ambientales como Eduardo Gudynas, quien señala: “Los gobiernos, y muchos académicos, no parecen tomar conciencia que estamos frente a una crisis del modelo extractivista. Esa idea del desarrollo como crecimiento económico alimentado por las exportaciones de bienes primarios encuentra ahora límites externos, los que se suman a sus límites internos, expresados por conflictos sociales locales y sus impactos ambientales. De todas maneras se insiste en el mismo camino, y no son pocos los gobiernos donde sus planes para superar la crisis se basan en apoyar y subsidiar esos sectores. Un ejemplo notable son los sucesivos paquetes de créditos para las exportaciones agroindustriales en Brasil, y otro es la reciente aprobación de la Ley Minera en Ecuador, la que alienta la producción transnacionalizada, y vuelve a apostar a la idea del extractivismo exportador como motor del desarrollo.”

Un avance notable se ha dado en las nuevas constituciones de Ecuador y Bolivia, con el reconocimiento de derechos a la Naturaleza y la orientación hacia el concepto quechua de Sumak Kausay¹¹ o “buen vivir”. Sin embargo la traducción de estos postulados alternativos en políticas y acciones es aún incipiente, tal como lo indica el ex – presidente de la Asamblea Constituyente del Ecuador, Alberto Acosta: “En Ecuador, el propio gobierno que impulsó activamente la aprobación de la nueva Constitución en el referéndum, sigue atado a visiones y prácticas neodesarrollistas, que no garantizan un verdadero desarrollo y que, además, estarán en permanente contradicción con el espíritu del Buen Vivir. Por tanto, no sólo es indispensable superar las prácticas neoliberales, sino que es cada vez más imperioso garantizar la relación armónica entre sociedad y Naturaleza. Hoy más que nunca, en medio de la debacle financiera internacional, que es apenas una faceta de la crisis civilizatoria que se cierne sobre la humanidad, es imprescindible construir una

¹¹ “Sumak kawsay es quechua ecuatoriano y expresa la idea de una vida no mejor, ni mejor que la de otros, ni en continuo desvivir por mejorarla, sino simplemente buena”, véase José María Tortosa, “Sumak kawsay, Sumak Qamaña, buen vivir”, en Fundación Carolina, Agosto 2009.

concepción estratégica nacional -otro mandato de la nueva Constitución-, sobre bases de creciente soberanía, para insertarse inteligentemente y no en forma dependiente en la economía mundial. Hay que terminar con aquellas relaciones financieras especulativas que han colapsado y, sobre todo, hay que cambiar aquella visión que condena a nuestros países a ser productores y exportadores de materias primas.”¹²

Confirmando la tendencia expresada la ex –ministra brasilera de medio ambiente, Marina Silva, en reciente artículo, expresa lo siguiente: “A pesar de las evidencias recabadas en los estudios citados y de importantes resultados alcanzados en el ámbito del Programa de Prevención y Control de la Deforestación en la Amazonia, la ideología y las fuerzas que sustentan el modelo predatorio continúan en plena forma debido, especialmente, a la postura equivocada de algunos sectores del gobierno federal y del Congreso Nacional. Teniendo en cuenta las urgencias de nuestro tiempo – sintetizadas por la confluencia del agravamiento del calentamiento global y la situación dramática de las poblaciones pobres en todo el planeta– la persistencia de un patrón de desarrollo arcaico en Brasil –país clave para iniciar el viraje necesario hacia un modelo de base sustentable– es muy preocupante.”¹³

Lo anterior no significa que en el futuro el afianzamiento de la autonomía latinoamericana no conduzca a un replanteamiento de nuestras sociedades en un sentido ambiental. Probablemente se haga necesario y en ello jugaran un papel fundamental las numerosas y crecientes experiencias de organizaciones sociales y comunitarias empeñadas en la producción agroecológica, en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, en el reciclaje, en el replanteamiento de la ciudad y desde luego en la recuperación del sentido profundo de las civilizaciones precolombinas, cuyo pensamiento y prácticas se han mantenido latentes y afloran recientemente con inusitada fuerza.

LA POLITICA AMBIENTAL EN COLOMBIA

En el panorama latinoamericano, signado por búsquedas contradictorias pero donde no es descartable el reencuentro con lo ambiental, el caso

¹² Alberto Acosta, “El buen vivir, una oportunidad para construir”, Revista Ecuador Debate 28-08-09

¹³ Véase “La amazonia brasilera en el umbral de una nueva era”, Informe – Diplo, Le Monde Diplomatique, edición Brasil, agosto 2009.

colombiano surge como una notable excepción, pues es el país en donde la política ambiental oficial ha sufrido los más serios retrocesos. Un importante balance de este fenómeno fue realizado por el Foro Nacional Ambiental, con motivo de la celebración, el año pasado, de los 15 años de la Ley 99 de 1993, creadora del Ministerio de Medio Ambiente, hoy de “Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial”. El mencionado balance fue publicado en el libro “Gobernabilidad, Instituciones y Medio Ambiente en Colombia”, que compila trabajos de varios autores¹⁴. La conclusión general es que habiéndose diseñado un ambicioso sistema ambiental encaminado a lograr el denominado “desarrollo sostenible”, en los últimos siete años,

¹⁴ “Gobernabilidad, instituciones y medio ambiente en Colombia”, Manuel Rodríguez Becerra, Editor, Foro Nacional Ambiental, Bogotá, Junio de 2008.

que comprenden los dos períodos presidenciales de Uribe Vélez, se ha procedido al debilitamiento, casi al desmonte, de tal sistema. En palabras del Maestro Julio Carrisoza, autor del prólogo del libro mencionado, que constata un declive similar en otros países de América Latina, “... el caso colombiano sobresale por la magnitud y coherencia de lo intentado y por la rapidez con que se ha debilitado...”.

Lo anterior no es ajeno a la política de “confianza inversionista” del actual gobierno que remueve cualquier obstáculo para atraer capitales, especialmente transnacionales, apareciendo los controles ambientales como una talanquera que es preciso suprimir. Prueba de ello es la eliminación creciente de la licencia ambiental para numerosas actividades que generan riesgo ambiental.



El debilitamiento mencionado ha sido concomitante con políticas sectoriales de incidencia ambiental entre las cuales deben mencionarse brevemente las siguientes:

- 1) La política de bosques, encaminada a facilitar la explotación maderera en las selvas tropicales y su sustitución por plantaciones comerciales. En desarrollo de la misma se expidió la “Ley Forestal”, en buena hora declarada inexecutable por la Corte Constitucional, pero cuyos objetivos fundamentales se continúan persiguiendo con el instrumental normativo vigente.
- 2) La política de promoción a los agrocombustibles impulsada mediante la Ley 693 de 2001, y más recientemente por el Conpes 3510 de Marzo de 2008. Esta política conducirá a la sustitución de cultivos destinados a la producción de alimentos por otros con fines de generación de combustibles y eventualmente afectará también las selvas tropicales. El científico Peter Bunyard criticó esta política en términos de su ineficacia como alternativa a los combustibles fósiles y puso de presente la gran demanda de agua que generan las plantaciones de Palma Africana y Caña de Azúcar¹⁵. En sentido similar se pronunció el Ex – Ministro Manuel Rodríguez¹⁶. Diversos analistas y expertos coinciden en que esta iniciativa conducirá a la pérdida de diversidad biológica a cambio de magros e incluso contradictorios resultados en materia de reducción de gases de efecto invernadero pero será un excelente negocio para el capital nacional y transnacional vinculado a ella.
- 3) La política minera que facilita la ampliación de esta actividad en el país, realizada fundamentalmente por compañías transnacionales. Igeominas ha otorgado títulos mineros en 65.176 hectáreas de páramos y hay en curso solicitudes para 400.000 hectáreas más, lo que representa el 36% del total de los páramos colombianos, ecosistemas esenciales para el ciclo hídrico en el territorio nacional. Debe reconocerse que las modificaciones aprobadas al Código de Minas (Ley 685 de 2001) en la legislatura que acaba de terminar excluyen las áreas de páramos de la explotación minera.

¹⁵ Véase “La dimensión ambiental del Conpes de biocombustibles. Ayuda de Memoria. 15 de Abril de 2008. En foronaciona-lambiental.org.co .

¹⁶ Véase “Biocombustibles al banquillo”, artículo de Manuel Rodríguez Becerra, publicado en El Tiempo, el 5 de Agosto de 2008.

Sin embargo vendrá la discusión de los “derechos adquiridos” en relación con los títulos otorgados e incluso con los que se encuentran en trámite. De otra parte las mencionadas modificaciones al Código de Minas incluyeron la autorización de dragas para la extracción de metales en los lechos de los ríos, procedimiento que se encontraba prohibido y eliminaron la licencia ambiental para la fase de exploración minera, con lo cual se atenta gravemente contra el ciclo hídrico en Colombia.

4. La política de generación de energía con base en la construcción de grandes megaproyectos hidroeléctricos. Estos implican la construcción de grandes represas y forman parte de la denominada “Política Nacional de Competitividad y Productividad”, contenida en el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social – Conpes – No. 3527 de 2008. De esta manera se impulsa la construcción de represas como El Quimbo en el alto Magdalena, Hidrosogamoso, en el río Sogamoso y varias represas en zonas de la Sierra Nevada de Santa Marta, entre otras. Estos emprendimientos se han venido impulsando con muy poca información hacia la ciudadanía y la población afectada. No obstante, en la medida en que se conocen sus alcances han concitado un amplio rechazo ciudadano y de diversos sectores sociales entre ellos el académico. En Colombia la represa de Urrá es un caso típico de los efectos negativos sobre el ambiente y las culturas indígenas, de pescadores y campesinos de este tipo de de infraestructuras.

Al respecto la pensadora y activista canadiense Maude Barlow, quien dedicó su libro “El oro azul”, a la memoria del líder indígena Kimy Pernia Domicó, desaparecido por fuerzas paramilitares debido a su lucha contra la represa de Urrá y la defensa del pueblo Embera Katio del Alto Sinú, señala cuatro efectos altamente negativos de las grandes represas: el envenenamiento por mercurio que se bioacumula en organismos como peces, debido al proceso desatado por la descomposición de la vegetación en las áreas inundadas; el incremento del efecto invernadero por la generación de ingentes cantidades de dióxido de carbono y metano, resultado de la mencionada descomposición vegetal; la deformación de la corteza terrestre por el peso del agua acumulada lo cual puede ocasionar terremotos y, finalmente, el impacto sobre los ecosistemas locales con pérdida de especies de peces base de la alimentación de las comunidades.

Barlow termina su crítica a estos emprendimientos desarrollistas con la siguiente advertencia lapidaria: “Por otra parte, están los gobiernos ciegos y malintencionados y la avaricia empresarial que unen sus fuerzas y aceleran el paso para conseguir un objetivo común: envenenar y echar a perder el agua. Al final, gobiernos y empresas pagarán un alto precio por ello. Pero, mientras tanto, muchos ciudadanos privados están sufriendo las consecuencias de esta política respecto al agua”¹⁷.

EL DERECHO HUMANO AL AGUA AVANZA EN EL MUNDO

En correspondencia con su política de mercantilización del agua el Gobierno colombiano actual se ha opuesto radicalmente a la consagración en la Constitución del derecho humano fundamental al agua potable. Ello a pesar del reconocimiento de tal derecho por numerosas sentencias de la Corte Constitucional, en sentencias de acciones de tutela, las cuales proliferan como consecuencia de la exclusión del servicio de acueducto y alcantarillado a millones de colombianos y colombianas.

La mencionada oposición del Gobierno fue evidente en los debates realizados en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes con ocasión del referendo por el derecho humano al agua, que se adelantaron en los últimos meses del año pasado.

Entre tanto y ante la carencia de agua potable que afecta a millones de personas en el mundo, la lucha por el reconocimiento del mencionado derecho avanza en el plano internacional. A partir de la Observación General 15 del Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales – Comité DESC-, emitida en 2002, mediante la cual se interpreta que tal derecho está contenido implícitamente en el artículo 11 del Pacto, “Derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia” y en el artículo 12, “Derecho al disfrute del más alto nivel de salud física y mental”, se vienen produciendo importantes avances¹⁸.

¹⁷ Véase Maude Barlow y Tony Clark, “El Oro Azul”, Paidós, 2004.

¹⁸ En la Observación 15, luego de señalarse que el agua “es un recurso natural limitado y un bien público para la vida y la salud”, se define el derecho humano al agua como: “el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”.

En noviembre de 2006, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, solicitó a la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos, un informe detallado sobre el alcance y contenido de las obligaciones de los Estados en relación con el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento. Previo un proceso de consulta el informe fue presentado y el 16 de Agosto de 2007, el Consejo dictó la resolución A/HRC/6/3 en cuyas conclusiones se lee: “El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos estima que ha llegado el momento de considerar el acceso al agua potable y el saneamiento como un derecho humano”. Posteriormente el 28 de marzo de 2008, el mismo Consejo mediante la resolución A/HRC/7 decidió crear el cargo de “experto independiente” sobre el tema. La abogada portuguesa Catarina de Albuquerque fue posteriormente designada como tal experta y presentó su primer informe el 25 de Febrero pasado, expresando su preocupación porque la carencia de acceso al agua potable causara la muerte a 1.6 millones de personas al año y a 5.000 niños menores de cinco años al día.

En el presente año hemos asistido a una intensificación de la lucha por el reconocimiento del derecho humano al agua como derecho fundamental. Uno de los escenarios más importantes ha sido el V Foro Mundial del Agua realizado en Estambul, Turquía, en marzo pasado.

Los foros mundiales del agua, son organizados por el Consejo Mundial del Agua, “lobby” de las transnacionales, que considera el acceso al agua como una necesidad susceptible de ser satisfecha mediante los mecanismos del mercado y le niega el carácter de derecho humano fundamental que, de reconocerse, alteraría las favorables condiciones que rodean el jugoso negocio de suministro del vital líquido. La confrontación volvió a presentarse entre las dos concepciones pero en esta ocasión la tendencia al reconocimiento del derecho se vio reforzada por el mensaje del Presidente de la Asamblea de la ONU, Miguel D’Escotto, el cual fue leído por su principal asesora para el tema del agua, la activista canadiense Maude Barlow. El mensaje es categórico al afirmar: “Estoy convencido de que debemos rechazar la idea de que el agua es una mercancía que pueda venderse y comprarse en el mercado libre. Debemos actuar rápidamente para que el acceso al agua potable sea tratado como un derecho humano fundamental de todos los pueblos y quede incluido en los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas”¹⁹.

¹⁹ El texto completo puede consultarse en www.un.org



De otra parte, D'Escotto cuestionó la organización de los foros mundiales del agua señalando: “Es evidente que el actual Foro Mundial del Agua no comparte las opiniones ampliamente difundidas en contra de la privatización del agua y a favor de evitar su mercantilización. Estoy de acuerdo en que los próximos foros deberían adoptar las normas internacionales y llevar a cabo sus deliberaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Insto a los Estados Miembros de la Organización a que trabajen juntos para promover políticas que hagan posible que el Foro se reúna de manera conforme con las metodologías bien elaboradas con que contamos para este tipo de encuentros. Estas políticas deberían ponerse en práctica antes de que se celebre el Sexto Foro Mundial del Agua.”²⁰

En Estambul predominó, al final, la presión de poderosos gobiernos como los de Estados Unidos y Brasil para

²⁰ *Ibidem*

impedir que el derecho humano al agua apareciera en la declaración oficial pero el pronunciamiento alternativo en su favor obtuvo las firmas de 25 países, la mayoría latinoamericanos y dos europeos. Cuba, Venezuela, Uruguay y Bolivia, que cuatro años atrás en México habían impulsado una declaración alternativa reconociendo el mencionado derecho, vieron reforzada su posición por 21 nuevas firmas.

AVANCES Y CONTRADICCIONES DEL DERECHO AL AGUA EN LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA

En Colombia nuevos hechos han llevado a la Corte Constitucional a avanzar en el reconocimiento del derecho humano al agua y a afianzar una larga trayectoria jurisprudencial en este tema. Tal el caso de la reciente sentencia T-546, de 2009, mediante el cual se resolvió

una acción de tutela interpuesta por una humilde mujer de la ciudad de Neiva, a quien la empresa de acueducto de esa ciudad suspendió el servicio por falta de pago.

La mencionada sentencia, hace un recuento de la posición de la Corte en relación con el derecho humano al agua. Partiendo de considerar el agua como “un recurso natural insustituible” y como “condición de posibilidad para el disfrute de otros derechos”, reitera lo establecido en las numerosas sentencias proferidas desde 1994, de la siguiente manera: “Pues bien, cuando el agua potable se destina al consumo humano adquiere carácter de derecho fundamental y es susceptible de protección mediante tutela, dado que sin ella se ponen en serio riesgo los derechos a la vida, la salud y la dignidad de la persona”.

Esta es la esencia del reconocimiento jurisprudencial del derecho humano fundamental al agua potable, su conexión con el derecho a la vida, la salud y la dignidad humana, derechos que tienen el status de autónomos y fundamentales en la Constitución colombiana. Pero a la vez, la Corte brinda todos los elementos para consagrar, a nivel constitucional, el derecho humano fundamental al agua potable como derecho autónomo, lo cual tendría la ventaja de su reconocimiento universal y no caso a caso como ocurre en la actualidad.

La Corte deja claro también el alcance de la Observación General 15 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales como “interpretación autorizada” del respectivo tratado y al señalar que su jurisprudencia “coincide” con los “Tratados Internacionales” está indicando que su reconocimiento del derecho humano al agua como fundamental es independiente de lo consagrado en estos, aunque coincidente.

El mencionado reconocimiento tiene un inestimable valor ante la forma como se ha establecido y regulado en Colombia la prestación de los servicios públicos y en particular los domiciliarios, entre los cuales los de acueducto y alcantarillado son indudablemente los más importantes.

En Colombia la finalidad social del Estado, según el artículo 366 de la Constitución, es la obtención del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, al tiempo que el objetivo fundamental de la actividad del Estado es “la solución de las necesidades insatisfechas de la población”, en especial las de “salud, educación, de saneamiento

ambiental y de agua potable”. En consecuencia, como lo señala la Corte: “... los servicios públicos, en un Estado Social de Derecho, son el medio básico dispuesto por el Constituyente para obtener el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, que son precisamente fines sociales del Estado”.

Lo anterior conduciría a establecer en cabeza del Estado la obligación de suministrar agua potable a toda la población, sin discriminación alguna. Sin embargo la Ley ha interpretado las cosas de manera diferente, estableciendo que la prestación del servicio público es “un acuerdo de voluntades”, es un contrato de carácter oneroso, “en virtud del cual una empresa de servicios públicos los presta a un usuario a cambio de un precio en dinero, de acuerdo a estipulaciones que han sido definidas por ella para ofrecerlas a muchos usuarios no determinados”²¹.

La Corte ha declarado exequibles las normas que consagran este esquema, entre ellas el “derecho – deber” que tienen las empresas prestadoras, que como sabemos pueden ser públicas, privadas o mixtas, de suspender el servicio, si el usuario incumple su obligación de pagar el precio. El concepto de precio, como expresión del valor del servicio, involucra todos los costos del mismo más la utilidad a la que la empresa prestadora tiene derecho, independientemente de su naturaleza pública o privada.

Al haber convertido la prestación de un servicio público en una relación contractual se posibilitó el traslado de todos los costos, más la rentabilidad, al usuario, o sea a los hogares colombianos. El denominado “acuerdo de voluntades”, en la base de cualquier relación contractual es, en este caso, imposible pues ni el ciudadano puede optar por dejar de acceder al agua potable, ni existe prestador diferente a la empresa, pública, privada, o mixta, que tenga la concesión o el encargo de hacerlo en determinado municipio, o distrito. De suyo la tarifa del servicio no se puede discutir pues es fijada por el mismo prestador con base en la fórmula de la Comisión Reguladora de Agua Potable.

El esquema contractual ha traído como consecuencia que 450.000 hogares, en promedio de los últimos cinco años, no hayan podido pagar las facturas de acueducto y alcantarillado. Al tiempo numerosos hogares lo hacen con dificultad pues las alzas de las tarifas han superado el índice de precios al consumidor en general, como ya

²¹ Véase el artículo 128 de la Ley 142 de 1994.

se anotó. Es decir, el esquema contractual conduce a la negación del derecho humano al agua.

No escapó a la Corte la anterior contradicción y para intentar resolverla condicionó la constitucionalidad del “derecho – deber” de las empresas prestadoras a suspender el servicio por falta de pago, al cumplimiento de varias condiciones entre ellas la de no traer como consecuencia “... el desconocimiento de derechos constitucionales de sujetos especialmente protegidos”, o impedir, “... el funcionamiento de hospitales y otros establecimientos también especialmente protegidos en razón a sus usuarios”, o no afectar gravemente “... las condiciones de vida de una comunidad”²²

Teniendo en cuenta que la posibilidad de cumplir la obligación de pagar los servicios públicos depende de la capacidad económica de los usuarios, es decir de los hogares, y que las condiciones de pobreza del país afectan en diversos grados a más del 80% de la población, las condiciones previstas por la Corte como excepción al denominado “derecho – deber” de suspender los servicios públicos a los incumplidos tienden a alcanzar un importante grado de generalidad.

Es esta la situación la que ha llevado a la Corte a establecer que en el evento de incumplimiento en el pago, por ausencia de los ingresos necesarios para efectuarlo, y estando habitada la vivienda por personas que merecen especial protección constitucional, como los menores de edad, “... lo que debe suspenderse es la forma de prestar el servicio público. Es decir, debe cambiar la forma en que se suministra el servicio y ofrecerle al destinatario final unas cantidades mínimas básicas e indispensables, en este caso de agua potable” y a título de ejemplo cita los rangos recomendados como mínimo vital por la Organización Mundial de la Salud.

Este pronunciamiento implica el reconocimiento, por primera vez en Colombia, del mínimo vital gratuito, aunque solo para un sector de la población y en ciertas condiciones. También muestra el fracaso de los denominados “subsídios cruzados”, en virtud de los cuales los estratos altos subsidian a los bajos, pero no logran impedir la enorme cantidad de hogares suspendidos del servicio. Y es que además de su insuficiencia el “subsidio cruzado” opera como un descuento y no como una cantidad de agua suficiente para atender las necesidades “vitales”, de la cual la familia dispone sin tener que pagar por ella, como ocurriría de adoptarse el mínimo vital gratuito. Solo a partir de dicha cantidad debería aparecer la

²² Véase sentencia C – 150 de 2003.

obligación de pagar, facilitando la autorregulación del consumo.

La Corte, no obstante los juiciosos y ponderados argumentos que ella misma esgrime no concedió en este caso la tutela prestando que la familia afectada se había “reconectado” ilegalmente. Teniendo en cuenta que entre la interposición de la tutela por la afectada y la sentencia de la Corte, que hubiera reconocido el derecho de no mediar su restablecimiento ilegal, transcurrieron seis meses, aproximadamente, la tesis de la Corte implicaría que una familia con niños debe esperar sin agua todo ese tiempo, por lo menos, para no perder el derecho que la Corte reconoce como fundamental. Tan generalizada es la penuria de los hogares pobres que la práctica de la reconexión ilegal es también corriente y hasta existe el “servicio” correspondiente obviamente ilegal pero igualmente oneroso.

¿Estas realidades no deberían conducir al Estado a establecer el mínimo vital gratuito, como política general, en desarrollo de sus finalidades y objetivos tan claramente establecidos en la Constitución y expuestos por la Corte?

EL REFERENDO COMO RESPUESTA Y ALTERNATIVA CIUDADANA

En Colombia, el referendo por el derecho humano al agua se ha convertido en la respuesta ciudadana y popular a las políticas y condiciones adversas brevemente expuestas, al tiempo que se conecta con la tendencia mundial y americana que propende por su establecimiento en un marco de reencuentro con la naturaleza y revalorización de lo público.

Sin exponer en detalle el contenido ni la sustentación del referendo, lo cual se ha hecho en otros trabajos y por diferentes compañeros y compañeras del Comité Nacional en Defensa del Agua y de la Vida, es importante recordar que partiendo del principio de la esencialidad del agua para la vida, en todas sus manifestaciones, de la solidaridad intergeneracional y por ende del carácter de bien común y público del agua, se plantea el mínimo vital gratuito como garantía de aquel derecho, la protección ambiental incluyendo la destinación prioritaria de los ecosistemas esenciales para el ciclo hídrico a su función natural en relación con este, y la gestión estatal y comunitaria, del servicio de acueducto y alcantarillado en una nueva perspectiva de descentralización, transparencia, participación ciudadana y control social.

LA AMPLIACION DE LA DEMOCRACIA Y LAS PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO POR EL AGUA.

Luego de casi tres años de trabajo, las posibilidades de mantener y ampliar el movimiento confluyente en torno a la iniciativa del referendo, dependen no solo del avance en la superación de algunos de los limitantes del movimiento social, anotados inicialmente, o de mantener viva la posibilidad de que el referendo sea convocado, sino, mas profundamente, de la ampliación de la democracia en Colombia.

El gobierno de Uribe Vélez ha cerrado muchas de las puertas abiertas o semiabiertas en la Constitución de 1991 para una ampliación de la democracia en general y de la democracia participativa en particular. La reelección continua o la decisiva influencia de su gobierno en la escogencia de su sucesor, en caso de optar por no reelegirse por segunda vez, unida a la cooptación de los organismos de control, amen del dominio del Congreso mediante una bancada uribista dispuesta a complacer al Ejecutivo y su Jefe en todas sus aventuras legislativas, son condiciones que hacen cada vez mas difícil el despliegue de mecanismos de participación como el referendo.

En este sentido la manipulación de la mencionada figura de participación para ponerla al servicio de la reelección presidencial, maniobra que incluyó la modificación de los textos originales de tres referendos²³, la desvirtúan y degradan.

Es inocultable que vivimos un período profundamente antidemocrático en Colombia, cuyos rasgos mas autoritarios pueden incluso acentuarse. Analistas políticos como Carlos Gutiérrez, Director de Le Monde Diplomatique – edición Colombia -, ilustran sobre las raíces de esta oleada antidemocrática en el narcotráfico y su hijo, el paramilitarismo, advirtiendo que se ha conformado una “alianza supranacional”, con propósitos previamente definidos: “guerra a muerte a la insurgencia, control social, dominio de los

²³ Esta maniobra, como se advirtió en la primera nota no prosperó en el caso del referendo por el agua, pero las modificaciones introducidas al texto original por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, son prueba de la manipulación mencionada.

recursos naturales estratégicos y determinación del rumbo del país”²⁴.

Contribuye también a la comprensión de la etapa por la cual atravesamos la visión del historiador Medófilo Medina, quien habla de una “contrarrevolución cultural” agenciada por un personal político que: “ha llegado con su propio estilo, sus convenciones e ideas, su estética. *El fin justifica los medios*, la política del *todo vale* y el cultivo de valores de muerte...” Añadiendo que: “Y aquí nos encontramos con modelos mentales que han entrado al mundo espiritual de grandes sectores de la opinión popular, preparados para ello por un sistema educativo, formalista y normativo, débil en la fundamentación cognitiva. Desde ese punto de vista no pueden desestimarse, ni las imprecaciones contra la oligarquía sabanera ni los intentos doctrinarios que encierra el enunciado del “*Estado de opinión*” ni el culto a la personalidad de una “*inteligencia superior*” ni los esfuerzos por ensamblar una intelectualidad orgánica del uribismo”²⁵. Advirtiendo el mismo analista que: “Tales realidades, cuya profundidad no puede advertirse sino en lecturas que remitan al largo plazo o al menos al mediano, representan un desafío decisivo para el desarrollo democrático del país”²⁶

El señalamiento de las duras condiciones que rodean la posibilidad de adelantar iniciativas de participación ciudadana y comunitaria no están encaminadas, sin embargo, a desestimularlas sino a tener en cuenta el terreno que pisamos. Por el contrario, la situación descrita solo cambiará si persistimos en este tipo de propuestas y acciones, como el referendo por el agua, pues en medio de las adversidades el gran apoyo popular obtenido también dibuja un enorme campo para la acción y organización ciudadana. Sin esta los intentos de conformar alternativas políticas, tampoco podrán sobrepasar ciertos límites. Por ello el espacio desbrozado por la iniciativa del referendo, con sus más de dos millones de firmas de respaldo, es una invitación a continuar trabajando con creatividad, sin mezquindad, con esperanza y con decisión, más allá de la suerte final del referendo mismo.

²⁴ “Política y poder: la marca del narco”, por Carlos Gutiérrez, Le Monde Diplomatique (el Dipló 82) Septiembre 2009.

²⁵ Véase “Gobierno y oposición en la era uribista”, en www.razonpublica.org.co edición del 21-09-09.

²⁶ *Ibidem*